

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

28 de mayo de 2013

III-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 701

Por el representante Cruz Burgos:

“Para declarar Monumento Histórico, y para que se incluya en el Registro Nacional de Lugares Históricos, las “Ruinas de la Antigua Hacienda La Lucía” localizada en el Barrio Camino Nuevo cerca de la carretera PR-901, parte de la Ruta Panorámica Luis Muñoz Marín en el Municipio de Yabucoa, y para otros fines.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. de la C. 938

Por los representantes Perelló Borrás y Torres Cruz (Por petición de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera):

“Para enmendar los vigentes artículos 2, 4, 8, 10, 11, 25 y 27; derogar el artículo 24; y reenumerarlos vigentes artículos 25, 26 y 27 como 24, 25 y 26; y añadir un nuevo artículo 27 a la Ley 20-1992, según enmendada, que crea la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera, a fin de extender el plazo de su existencia por veinte (20) años adicionales a partir del 30 de junio de 2013; aclarar ciertas disposiciones de la misma relativas al traspaso por parte del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus departamentos, agencias y corporaciones, y del Municipio Autónomo de San Juan, y proveer un procedimiento en cuanto a su eventual liquidación y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. de la C. 104

Por el representante Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Presupuesto Municipal, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000) provenientes de los balances disponibles: del inciso w, del apartado 18, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 92-2012; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. de la C. 163

Por el representante Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Presupuesto Municipal, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) provenientes de los balances disponibles: del inciso x, del apartado 18, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 92-2012; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)